



Bellavista, 22 de febrero, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2022-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en sesión ordinaria realizada en forma virtual vía reunión Meet, el 22 de febrero del 2022, punto de agenda, Aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes: Mg. María Natalia Rebaza Wu y Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 187° y 189° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4: Dirigir académicamente la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 83° señala que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalla los alcances y funcionalidad;

Que, el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, en sus artículos 34° y 61° señala que Universidad Nacional del Callao ofrece dos ciclos académicos de estudios de pregrado: El Ciclo regular, que comprende a dos semestres académicos que se dictan entre los meses de marzo a julio, y de agosto a diciembre. El Ciclo Especial de nivelación, que se dicta entre los meses de enero a febrero, asimismo los ciclos de nivelación, son ciclos especiales con una duración máxima de ocho (08) semanas y con doble carga horaria en cada una de sus asignaturas programadas; Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 004-2019-CU de fecha 10 de enero del 2019, se aprueba el Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha;

Que, el cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Curso de Verano está a cargo de un Coordinador y sus funciones comienzan con el inicio de clases del Ciclo de Verano, tal como lo señala el Artículo 20° del Reglamento arriba citado;

Que, mediante Oficio N°031-2022-DAF-FCNM, el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite los Planes de Trabajo Individual 2022-N de los docentes Mg. María Natalia Rebaza Wu y del Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez.

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 22 de febrero del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual de la Carga Académica y Lectiva en el Ciclo de Nivelación 2022-N, por los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según detalle:

N°	Apellidos y Nombres
01	Mg. María Natalia, Rebaza Wu
02	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez

2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones de los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

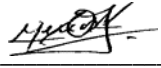

Regístrese, comuníquese y archívese

**Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ.**-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



---

**Dr. Juan A. Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

---

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 18 de febrero, 2022

**OFICIO N° 031-2022-DAF-FCNM**

Doctor:  
**JUAN ABRAHAM MENEDEZ VELASQUEZ**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente. -

Referencia Oficio 029-2022-DAF-FCNM

Asunto: Plan de trabajo individual 2022-N

De mi consideración:

Saludo a usted cordialmente y a la vez, hacer de vuestro conocimiento que se ha solicitado a la docente REBAZA WU, María Natalia realizar modificaciones en su Plan de Trabajo Individual documento que fue enviado a vuestro despacho con Oficio 029-2022-DAF-FCNM.

Asimismo, se anexa en forma virtual el Plan de trabajo individual del docente Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto, solicitándole que ambos documentos sean vistos en Consejo de Facultad.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



**Mg. Rolando Juan Abva Zavaleta**  
DIRECTOR

Anexo: PTI 02 PTI formato PDF

RJAZ/Patricia  
Exp N° 015.02.2022  
C.c.: Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA**

---

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bellavista, 16 de febrero, 2022

**OFICIO N° 029-2022-DAF-FCNM**

Doctor:  
**JUAN ABRAHAM MENEDEZ VELASQUEZ**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.

Asunto: Plan de trabajo individual 2022-N

De mi consideración:

A través del presente saludo a usted cordialmente y la vez, anexo para conocimiento y trámite pertinente el Plan de Trabajo Individual correspondiente al Ciclo de Nivelación 2022-N, presentado por la docente ordinaria adscrita al Departamento Académico de Física, Mg. RABAZA WU, María Natalia.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta  
DIRECTOR

Anexo: PTI formateo PDF

RJAZ/Pedroza  
Exp N° 065.02.2022  
C.c. Archivo



## CICLO DE NIVELACIÓN 2022-N

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																		
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
				T	P	L												
1.1 LABORES LECTIVAS	EG-048		ÉTICA	6				10/01/2022	VIRTUAL	6	48	15:30-18:00		15:30-18:00				
<b>TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS</b>																		
1.2. Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias				Res. N° 250-2020-R						2	16	08:00-10:00						
1.3 Tutoría y atención de estudiantes				Memorando N° 002-2022-DAF-FCNM						8	64	10:00-13:00		10:00-13:00		08:00-10:00		
1.4 Supervisión y/o asesoría de prácticas pre profesionales (Res. de Decano)				Res. N°														
1.5 Revisión de tesis (una hora semanal)				Res. N°														
1.6 Jurado de tesis (una hora semanal)				Res. N°														
1.7 INVESTIGACIÓN:		<b>NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:</b>																
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación				Res. N°														
1.9 Redactor de revista científica (con resolución de rector o de decano)																		
a) Director o Jefe				Res. N°														
b) Miembro				Res. N°														
1.10 ELABORACIÓN DE GUÍAS Y/O SEPARATAS (Resolución de Decano y por un semestre académico)																		
1.11 Investigación formativa				Res. N°														
1.12 Extensión y responsabilidad social				Res. N°														
<b>TOTAL HORAS ACADÉMICAS</b>																		
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																		
2.1. Miembro Del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Física				Res. N° 106-2021-CF-FCNM						8	64			08:00-10:00		08:00-14:00		
2.2. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física.				Res. N° 010-2022-D-FCNM						8	64		08:00-12:00		08:00-12:00			
2.3 Miembro del Comité Directivo Ampliado de la Escuela Profesional de Física.				Res. N° 108-2022-CF-FCNM						8	64		14:00-18:00		14:00-18:00			
<b>TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS</b>										<b>40</b>	<b>320</b>							
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																		
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización				Res. N°														
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado				Res. N°														
<b>TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)</b>										<b>40</b>	<b>320</b>	FECHA: 10 ENERO 2022						

Mg. María Natalia Rebaza Wu

Docente

Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta

DIRECTOR

Dr. Juan Abraham Mendez Velasquez

DECANO



## SEMESTRE ACADEMICO 2022-N

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																
CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			T	P	L											
1.1 LABORES LECTIVAS																
	<b>TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS</b>															
1.2. Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias			Res. N°													
1.3 Tutoría y atención de estudiantes			Res Decanal N° 039-2022-D-FCNM					5	40			10:00-11:00	08:00-12:00			
1.4 Elaboración de guías y/o separatas			Res Decanal N° 039-2022-D-FCNM					5	40			11:00-12:00		08:00-12:00		
			Res. N°													
			Res. N°													
1.7 INVESTIGACIÓN:		<b>NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:</b>														
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación			Res. N°													
1.9 Redactor de revista científica (con resolución de rector o de decano)																
a) Director o Jefe			Res. N°													
b) Miembro			Res. N°													
1.10 ELABORACIÓN DE GUÍAS Y/O SEPARATAS (Resolución de Decano y por un semestre académico)																
1.11 Investigación formativa			Res. N°													
1.12 Extensión y responsabilidad social			Res. N°													
<b>TOTAL HORAS ACADÉMICAS</b>																
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Jefe de Laboratorios y/o Talleres			Res Decanal N° 039-2022-D-FCNM					10	80	08:00-12:00	08:00-12:00	08:00-10:00				
2.2. Sercretatio Academico			Res Decanal N° 039-2022-D-FCNM					20	160	13:00-17:00	13:00-17:00	13:00-17:00	13:00-17:00	13:00-17:00		
<b>TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS</b>									<b>40</b>	<b>320</b>						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización			Res. N°													
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado			Res. N°													
<b>TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)</b>									<b>40</b>	<b>320</b>	FECHA: 02 ENERO 2022					

Docente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICAMg. Rolando Juan Alva Zavaleta  
DIRECTOR

DECANO

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez